



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. 2021 - 06242314 referenciado: Actualización arancel de diagnóstico por imagen en los Efectores Propios, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la actualización de los aranceles de las prestaciones odontológicas que se llevan a cabo en los Efectores Propios de OSEP, en la especialidad de diagnóstico por imagen.

Que con respecto a lo solicitado hay que considerar que dicha actualización no supera el 30% del valor de la práctica particular, esto permitirá cubrir el costo de las mismas dentro de los Efectores Propios.

Que el fundamento del pedido en cuestión, es poder dar continuidad a la prestación del Servicio de Imágenes; de esta manera la Obra Social seguirá brindando calidad de atención a nuestros afiliados.

Que atento a las modificaciones realizadas se adjunta la planilla con los nuevos aranceles para los Afiliados, según Anexo I y con vigencia a partir de 1 de Abril 2024.

Que obra informe de análisis de impacto presupuestario elaborado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto – Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento el Sr. Director General y eleva a consideración y tratamiento del H. Directorio.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del 01-04-2024, la actualización de valores de las prestaciones odontológicas que se brindan en los Efectores Propios de OSEP, en la especialidad de Diagnóstico por Imagen, según Anexo I que forma parte integrante de la presente norma legal

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Dirección de Salud, para que a través del Área que corresponda, lleve a cabo el arbitrio de los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 10 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18-04-2024



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Vigencia 01/04/2024

Aranceles de Radiología	Código	Arancel
Periapical	90101	\$1.800,00
Bite Wing	90102	\$1.800,00
Oclusal	90103	\$1.800,00
Media Seriada 7 placas	90104	\$4.000,00
Seriada 14 placas	90105	\$8.000,00
Articulación Temporomandibular 6 tomas	90203	\$2.300,00
Panorámicas	90204	\$2.300,00
Tele-radiografía cefalométrica	90205	\$2.300,00
Trazado cefalométrico, por unidad	90212	\$2.300,00
T.A.C 3d Conebean 1 sector	90213	\$11.500,00
T.A.C 3d Conebean 2 sectores	90214	\$14.000,00
T.A.C 3d Conebean bimaxilar	90215	\$15.500,00
Reimpresión	90216	\$2.500,00



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2021-06242314 Actualización de valores de las prestaciones RX odontológicas en Efectores Propios

Datos Generales

N° de Expte: 06242314-EX-2021	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
--------------------------------------	------------------------------------